

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA N°: 23479 de ALZIRA, inscrita en el Tomo 1581, libro 528, folio 86

Naturaleza de la finca:URBANA: EDIFICIO, URBANA: Edificio situado en Alzira, con frontera a la calle de Joanot Martorell 20. Consta en su parte delantera de una edificación de planta baja, con dependencias para oficina, dos aseos y un entrada de vehículos en la parte posterior en donde existe otro edificio o nave destinada a almacén; dicha parte delantera que ocupa una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados. Se compone además de entresuelo también destinado a oficinas, al que se accede desde, la planta baja por una escalera interior, y de dos pisos o plantas altas con una vivienda en cada una de ellas, teniendo la situada en el primer piso una terraza posterior pisable que cubre dicha edificación. La expresada nave destinada a almacén comprende una superficie de doscientos ochenta. y un metros sesenta decímetros cuadrados, El total solar ocupa una superficie de cuatrocientos treinta y siete metros, sesenta decímetros cuadrados. Lindante: frente, con la calle Joanot Martorell; derecha entrando, de Rafael Vendrell Sampedro; izquierda, edificio de Gonzalo Collado Parreño y otros; y fondo, edificaciones recayentes a la calle Alpujarras.

Ref. Catastral:1874010YJ2317S0001WE

ADVERTENCIA SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL EN CASO DE NO ESTAR INSCRITA LA REPRESENTACION GRAFICA DE LA FINCA: La constancia de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARIDAD

CENTROPHARMA CAPITAL, S.L., C.I.F.: B44565083 en cuanto a CIEN POR CIENTO (1/ 1) EN PLENO DOMINIO por la/s inscripción/es:

Aportacion-Sociedad en escritura pública autorizada en Torrelodones el 17 de enero de 2023 por el Notario Juan Luis Hernández-Gil Mancha numero de protocolo139/2023

Inscripción 5ª en la fecha 20 de abril de 2023.

CARGAS DE LA FINCA

HIPOTECA a favor de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA.

Por SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS de principal.

- En garantía además de la cantidad de VEINTE MIL SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS de intereses ordinarios, 1 año de intereses ordinarios;
- En garantía además de la cantidad de OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS por intereses moratorios, - Interés Inicial Moratorio del 16,25 por ciento;
- En garantía además de la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS para costas/gastos, correspondiendo al 15 por ciento del principal para costas y gastos;
- En garantía además de la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS para gastos extrajudiciales, correspondiendo al 2 por ciento del principal para gastos extrajudiciales.

-RESPONSABILIDAD TOTAL: OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL ONCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.

- TIPOS DE INTERES DE REFERENCIA:

- Índice de referencia: EURIBOR - Interés inicial: 3,25 por ciento. más un diferencial de 1.50.

- Índice Referencia Sustitutivo 1: IRPH Conjunto entidades, más un diferencial del 0.50.

- PLAZO HIPOTECA:

- VENCIMIENTO: 1 de diciembre de 2029.

Plazo: 240 meses; Cuotas: 240.

- SUBASTA: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

- FORMALIZADA en escritura de fecha 27 de noviembre de 2009, autorizada por el Notario de Valencia, RAFAEL GÓMEZ-FERRER SAPIÑA.

- CONSTITUIDA en la inscripción 4ª con fecha 1 de febrero de 2010.

EMBARGO a favor de CAIXABANK, S.A. en reclamación de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS de principal, y de TRESCIENTOS MIL EUROS para INTERESES MAS COSTAS, UN MILLON TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS EN GLOBAL ordenado en Providencia dictada el veintitrés de mayo de dos mil veintidós JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15 autos/expediente número 596/2022.

- Anotación letra B de fecha 15/06/2022 de fecha

Al margen de la B, aparece extendida nota de fecha 15 de junio de 2022, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

EMBARGO a favor de CAIXABANK, S.A. en reclamación de UN MILLON DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS de principal, y de TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS para INTERESES MAS COSTAS, ordenado en Providencia dictada el uno de diciembre de dos mil veintidós JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 autos/expediente número 1312/2022.

- Anotación letra C de fecha 09/01/2023 de fecha

Al margen de la C, aparece extendida nota de fecha 9 de enero de 2023, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 20 de abril de 2023, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NATURALEZA DOCUMENTO: ANOT. EMBARGO
ASIENTO: 198 / 2055
FECHA: tres de febrero de dos mil veintitrés
VTO: diecinueve de octubre de dos mil veintitrés
FUNCIONARIO: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
FECHA: 03/02/2023
RESIDENCIA: MADRID
TRANSMITENTE: CENTRO FARMACEUTICO S.A.,
ADQUIRENTE: HACIENDA PUBLICA

Alzira, a 02/08/2023, antes de la apertura del diario.